

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RETOMAR E IMPULSAR LA TRAMITACIÓN DE LA LEY DE ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN Y LA LEY CONTRA EL PROXENETISMO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0059]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0059, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a retomar e impulsar la tramitación de la Ley de Abolición de la Prostitución y la Ley contra el Proxenetismo y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de enero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0059]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las modalidades más frecuentes y numerosas en materia de trata y explotación de seres humanos en nuestra sociedad, es la explotación sexual que además presenta una clara componente de género porque la inmensa mayoría de sus víctimas son mujeres y niñas.

Además de atentar gravemente contra los derechos humanos de las víctimas de esta lacra presente en la actualidad en España y Cantabria, la explotación sexual de personas en situación de extrema vulnerabilidad, supone un atentado directo al derecho a la igualdad presentando una de las formas más horribles de discriminación y violencia contra seres humanos, como cualquier sistema criminal, la explotación sexual que supone la prostitución es el corazón de una industria global enmarcada en una economía ilícita y orientada a generar ingentes beneficios económicos para quien recurre a estas prácticas delictivas.

El Gobierno de España y en concreto su Presidente se manifestó públicamente a favor de abordar el problema de la prostitución y la explotación sexual desde una perspectiva abolicionista en convergencia con varios países europeos como Suecia, Islandia, Irlanda del Norte, Noruega o Francia y hace escasos días ha vuelto a mencionar su firme compromiso con la abolición de la prostitución, el proxenetismo y la necesidad de crear conciencia colectiva respecto a la pornografía, la prostitución y la explotación sexual que demandan una respuesta urgente y coherente por parte de los poderes públicos.

En la pasada legislatura se tramitó en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley destinada a abolir la prostitución que la convocatoria electoral dejó paralizada en el Congreso, al igual que la Proposición de Ley contra el Proxenetismo, otro de los aspectos dentro de la explotación sexual que abordó el Gobierno de España y que paralizó la convocatoria de elecciones.



A juicio de los regionalistas, ambos procesos legislativos deben ser retomados porque suponen un claro avance en España para dejar atrás el marco legal actual en esta materia y para perseguir de todas las formas posibles dos delitos que mercantilizan y explotan a las mujeres y niñas de nuestro país en un modelo de violencia contra las mujeres y menores que es preciso erradicar.

En Cantabria, conforme a los últimos datos publicados por la Fiscalía en el pasado mes de septiembre, operan 8 prostíbulos y más 300 domicilios dedicados a la prostitución con un perfil de madre soltera, migrante, joven y en situación irregular que a esta misma fecha seguían activos y se da además la circunstancia de que es muy difícil identificar las víctimas de estos delitos porque tal y como refleja la ONG Nueva Vida, solo un 1,5% de estas víctimas con fines de explotación sexual son identificadas por las autoridades españolas.

Para el Grupo Parlamentario Regionalista es por tanto urgente y necesario retomar la tramitación de estas dos importantes Leyes destinadas a abolir, prevenir, asistir a las víctimas y sensibilizar sobre la explotación sexual, el consumo de pornografía y prostitución y la demanda en nuestro país y en Cantabria. Nuestra Comunidad en el ámbito de nuestras competencias y en colaboración con el Estado puede avanzar y ayudar en la erradicación de estos delitos.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España y en su caso, a los Grupos Políticos con representación en las Cortes Generales a:

1. A retomar e impulsar de inmediato la tramitación de la Ley de Abolición de la Prostitución y la Ley contra el Proxenetismo.

2. Instar al Gobierno de Cantabria a reforzar la colaboración con el Gobierno de España en materia de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado en la vigilancia, identificación, persecución, control y prevención de estos delitos y diseñar y ejecutar políticas de sensibilización al objeto de concienciar a la sociedad de Cantabria en materia de consumo de pornografía, prostitución y cualquier forma de explotación y mercantilización sexual de seres humanos.

En Santander, a 24 de enero de 2024.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."